NACIONES UNIDAS

A S

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/39/395
S/16695
13 agosto 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo noveno período de sesiones
Temas 36 y 71 del programa provisional*
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO
INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo noveno año

Carta de fecha 9 de agosto de 1984 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

En varias cartas anteriores, la más reciente de las cuales está fechada el 1° de junio de 1984 (documento A/39/283-S/16498), advertí de la existencia de un plan israelí tramado con objeto de destruir los lugares religiosos musulmanes y cristianos y los antiguos monumentos históricos de la ciudad de Al-Quds. Ese plan está representado fundamentalmente por las excavaciones que llevan a cabo las autoridades israelíes de ocupación bajo el muro occidental del Haram Al-Sharif. El pretexto que las autoridades de ocupación israelíes dan siempre es la búsqueda de las ruinas del antiguo Templo. Pero el objetivo que se pretende con estos trabajos de excavación es debilitar los cimientos de los edificios religiosos islámicos y de los monumentos históricos antiguos de la Ciudad Santa hasta que esos edificios se derrumben. Israel utiliza este método creyendo que puede así liberarse de toda responsabilidad política y moral en caso de daño o derrumbamiento de estos símbolos religiosos sagrados y de estos monumentos antiguos que representan la historia de millones de musulmanes y árabes. Si estos edificios se derrumbaran, Dios no lo permita, Israel considerará que se ha alcanzado su objetivo fundamental, que es eliminar el carácter religioso universal islámico y cristiano de la ciudad, así como borrar el aspecto histórico árabe de la Ciudad Santa.

* A/39/150.

Como nuevo ejemplo de esto adjunto la información preparada por el Departamento Técnico del Ministerio Jordano de Asuntos y Lugares Islámicos acerca de los peligros que amenazan a la Escuela Manyiqiya, una de las antiguas escuelas islámicas de Al-Quds, a causa de las excavaciones emprendidas por los equipos de las autoridades de ocupación debajo del muro occidental del Haram Al-Sharif.

A este respecto, deseo reiterar que esas acciones israelíes en la ciudad de Al-Quds ocupada constituyen una violación del derecho internacional relativo a la ocupación militar, además de revelar las verdaderas intenciones de Israel con respecto a los lugares religiosos e históricos islámicos y cristianos de la Ciudad Santa. Deseo hacer notar que dichas actividades, aparte de sus repercusiones políticas negativas para la paz y la estabilidad en la región, muestran cuán irresponsables son los que dan apoyo moral a las prácticas de las autoridades de ocupación.

Le ruego que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 36 y 71 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdullah SALAH
Representante Permanente

ANEXO

Asunto: Escuela Manyiqiya (741 a 762 de la Hégira)

Señor Director de los Habices:

En relación con su solicitud de fecha 7 de marzo de 1984 sobre los edificios a los que se hace referencia más arriba, deseo informar de lo que sigue:

La Escuela Manyiqiya está situada a la derecha del muro del Haram Al-Sharif, hacia el oeste, en dirección a la Ciudad Vieja desde la puerta Al-Nazir (Al-Habs). Al oeste se encuentra la Escuela Hasaniya del año 837 de la Hégira. Frente a ella se encuentra la Zawiya Al-Wafaiya, la sede actual de la Dirección General de los Habices, que fue anteriormente sede del Consejo Superior Islámico.

Esta Escuela fue fundada por uno de los Mamelucos, Al-Nasir Muhammad Ibn Qalawun, conocido como Saif al-Din Manyik, que fue lugarteniente de la Gran Siria, y que tuvo una vida plena desde el punto de vista administrativo, político y cultural.

La fundación de esta escuela se remonta al siglo VIII de la Hégira, exactamente al período comprendido entre el año 741 y el 762 de la Hégira. Recibió como habices muchas instituciones dentro y fuera de Al-Quds; en ella enseñaron las ciencias religiosas grandes ulemas y shuyuj del país, y alcanzó gran importancia.

Con las excavaciones que está realizando el Ministerio israelí de Asuntos Religiosos en la parte occidental del muro de Al-Haram Al-Sharif, por debajo de numerosos edificios islámicos que representan el aspecto islámico de la ciudad de Al-Quds y su civilización milenaria, se añade una catástrofe más a las muchas provocadas por esas excavaciones irresponsables que esta vez afectan a la Escuela Manyiqiya. Este edificio se añade así a la lista que incluye a la Escuela Utmaniya, la Escuela Yawhariya, el Ribat Al-Kurd y otros. Desde hace más de tres años, el Departamento de Ingeniería de la Dirección de los Habices viene observando unas grietas longitudinales muy pequeñas paralelas a los muros del Haram. Estas grietas han aumentado con el tiempo y han afectado a todos los elementos arquitectónicos y estructurales en que se han producido y que son fundamentalmente arcos y bóvedas. También han afectado directamente a los muros perpendiculares a la dirección de las grietas. El análisis científico de esto es el siguiente:

Hundimiento de la parte occidental del edificio situada al oeste de los muros del Haram como consecuencia de la extracción de tierra y de las vibraciones producidas por las excavaciones subterráneas. La parte oriental del edificio, a pesar de que sigue firme, está vinculada a la sección situada encima de las galerías que rodean Al-Haram Al-Sharif y el propio muro del Haram, la cual ha sido la causa de las grietas longitudinales paralelas a los muros del Haram Al-Sharif de sur a norte.

Asimismo, las grietas diagonales en los muros perpendiculares a los muros del Haram Al-Sharif también confirman el hundimiento de la parte occidental del edificio, a pesar de la firmeza de la parte oriental del mismo.

Todas las grietas longitudinales se encuentran exactamente en el extremo occidental del muro del Haram Al-Sharif lo que indica que el hundimiento de la parte occidental del edificio ha afectado a la estructura de las bóvedas que se enlazan de oeste a este, así como el equilibrio estructural del edificio, lo cual ha causado esas grietas.

Si las grietas no son tan grandes como las que se produjeron en los edificios afectados por excavaciones anteriores durante el mismo período, ello se debe a los trabajos de restauración que se llevan a cabo dentro y fuera de este edificio desde hace más de cuatro años. Los trabajos de reparación en el interior comprenden el resanado y el revoque de las paredes y, en el exterior, la restauración y raspado de las fachadas, trabajos con hormigón armado en los tejados y la construcción de puntales de refuerzo. Si no fuera por todas estas obras, las grietas serían mayores y la catástrofe sería total.

La situación actual es una advertencia del peligro que supone el paso del tiempo, el cambio de las estaciones y otros factores climatológicos. Todos los trabajos de restauración y mantenimiento que se hacen habitualmente no podrán eliminar la causa principal de las grietas producidas por el hundimiento de una parte del edificio a consecuencia del desplazamiento de tierra debajo de los cimientos, lo cual se debe a las continuas excavaciones, en todas direcciones, realizadas por el Ministerio Israelí de Asuntos Religiosos.

Se han enviado al Ayuntamiento de Al-Quds varias cartas de protesta por los daños que están sufriendo estos edificios a consecuencia de las excavaciones, exigiendo que se ponga término a estas obras y se eliminen las causas del daño:

- Carta No. MlQ/411/82/256, de fecha 10 de abril de 1982, dirigida al Alcalde.

- Carta No. MlQ/411/82/521, de fecha 21 de julio de 1983, dirigida al Alcalde.

- Acta de la reunión mantenida con el representante de la Oficina Consultiva designada por el Ayuntamiento, que se celebró el 4 de enero de 1984, a petición del Ayuntamiento.

- Informe del Comité de Ingeniería de fecha 26 de enero de 1984, referente a la respuesta a la carta del Consejero del Alcalde para asuntos de la parte oriental de Al-Quds, de fecha 15 de enero de 1984.

- Resolución del Consejo de los Habices por la que se aprueban las medidas del Ayuntamiento para reforzar el edificio, aprobada en la reunión No. 1 por la resolución No. 22 de fecha 1° de febrero de 1984, en la que se informa al Ayuntamiento de la carta dirigida al Consejero del Alcalde para asuntos de la parte oriental de Al-Quds No. MlQ/411/82/69, de fecha 24 de febrero de 1984.

Después que el Ayuntamiento inició los trabajos para reforzar los cimientos a la misma profundidad que el túnel excavado por el Ministerio de Asuntos Religiosos, el lunes 26 de marzo de 1984, a las dos y media de la madrugada, los

tres primeros escalones del edificio se desplomaron y cayeron a una profundiad de 3 m aproximadamente lo cual dejó un hueco de 1,5 m por 1,5 m. Este hueco estaba exactamente encima del túnel subterráneo. Debido a esto, se celebró una reunión con funcionarios del Ayuntamiento y del Ministerio de Asuntos Religiosos y de la Dirección de los Habices en que se investigó el asunto el día 27 de marzo de 1984 a las 7.30 de la mañana. Se hizo hincapié en que la situación era crítica y que era necesario tomar el asunto más en serio para evitar que el edificio se derrumbara.

Figura 1

Lugar del derrumbamiento

Sección horizontal: planta baja

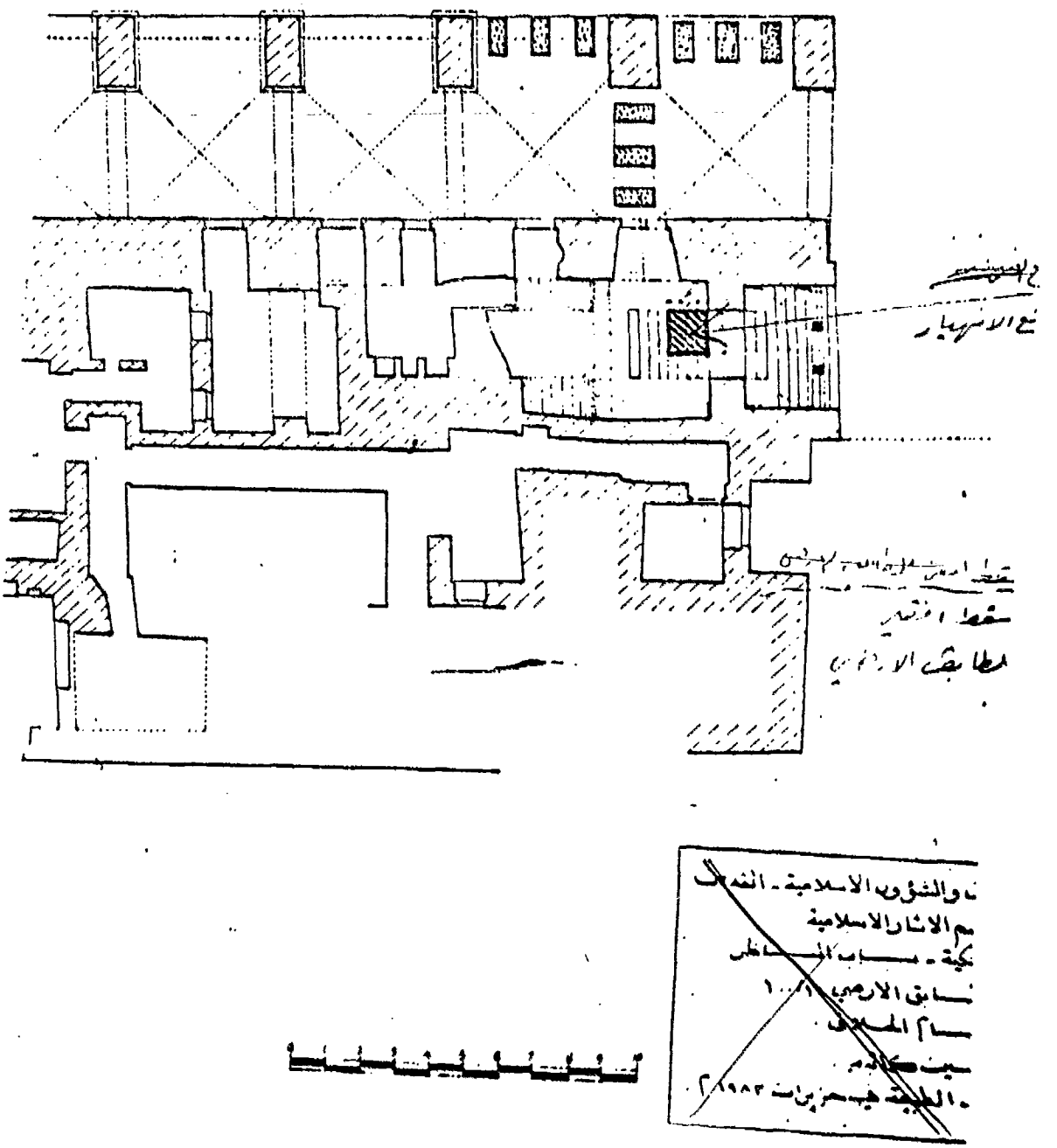

Figura 2
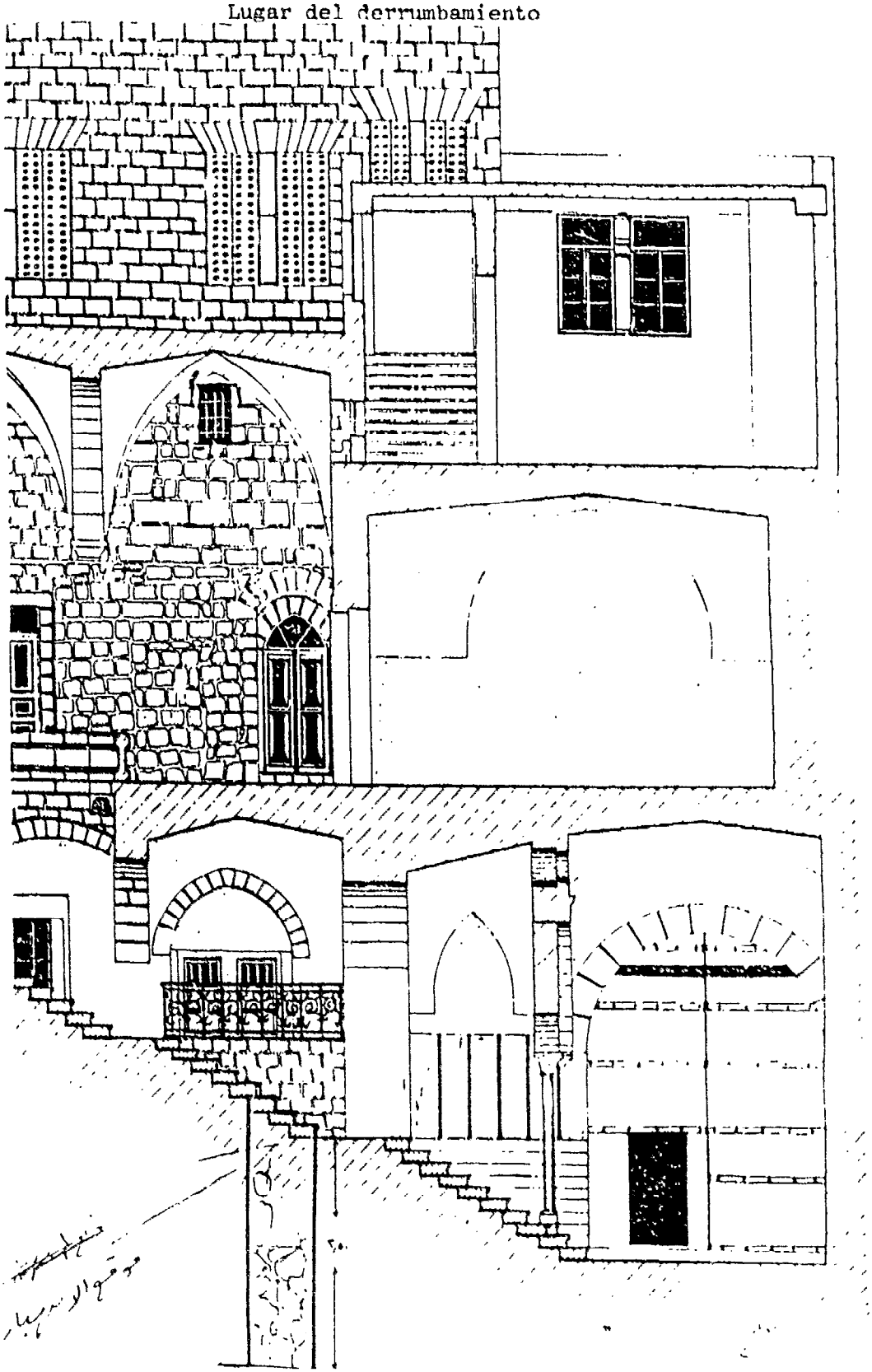
Lugar del derrumbamiento